

Si no puede ver las imágenes haga click [aquí](#)



VISOR DE EXPEDIENTES JUDICIALES

Ampliación número de elementos que se pueden descargar

La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa que se ha ampliado el límite máximo de elementos descargables a través del Visor de Expedientes Judiciales. Ahora los profesionales y ciudadanos podrán descargar hasta 2.000 elementos en lugar de 1.500, ya sean documentos, vídeos o expedientes administrativos.

Recuerde que esta funcionalidad sólo estará disponible en el horario comprendido entre las 17:00 y las 08:00 horas del día siguiente.